

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 124 - 2019/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DE CONFIANZA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT

Lima, 13 de junio de 2019

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 001-2019/SUNAT se encargó, entre otros, al señor Washington Tineo Quispe en el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Puno, la misma que se ha estimado necesario dejar sin efecto y proceder a encargar a la persona que ocupará dicho cargo de confianza en su reemplazo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la encargatura del señor Washington Tineo Quispe en el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Puno.

Artículo 2°.- Encargar al señor Rómulo Javier Guerrero Rojas el cargo de confianza de Intendente de Aduana de Puno.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUAREZ GUTIERREZ
Superintendente Nacional
**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**